

Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, miércoles 31 de agosto de 2022 | Año 18 - Especial Avisos N° 426

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms / col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,2
BALANCES	2,2
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,2
REMITIDOS	2,2
COMUNICADOS OFICIALES	2,2
ENFRENTADAS	2,2
CENTRALES UNIDAS	2,2
SAPARATAS	2,2
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,2

# Atención

**Diario Vea informa que NO DELEGA la contratación de avisos publicitarios en gestores particulares. Dichos trámites deben efectuarse, únicamente, a través de nuestra Gerencia de Publicidad o de agencias legalmente establecidas en la República Bolivariana de Venezuela. Mayor información en nuestra sede ubicada en Caracas, San Agustín del Norte, entre Cristo y Arismendi.**

**Igualmente por los números 0212-578.10.74 o 0424-231.20.43**



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL,  
MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA  
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA  
METROPOLITANA DE CARACAS.  
212° y 163°  
Caracas, 02 de agosto de 2022.  
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-006374

**EDICTO**  
**SE HACE SABER**

A LOS HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS de los de **CARMEN ESCALONA DE PÉREZ (†)** y **DIONISIO PÉREZ ALFONZO (†)** quienes en vida fueron venezolanos, mayores de edad, de este domicilio y titulares de las cédulas de identidad Nros. **V- 3.550.990** y **V- 2.171.42** respectivamente, parte demandada, y a **TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS DIRECTO Y MANIFIESTO** en el juicio que por **PRESCRIPCIÓN DE HIPOTECA CONVENCIONAL DE PRIMER GRADO**, incoara en su contra los ciudadanos **LEO MARRERO TORRES** y **MARÍA ESTILITA ÁNGULO DE MARRERO**, venezolanos, mayores de edad, de este domicilio y titulares de las cédulas de identidad Nros. **V- 3.884.583** y **V- 3.767.208** respectivamente, que se sustancia en el expediente distinguido con el N° **AP11-V-FALLAS-2022-000374**, que por auto de esta misma fecha dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, se ordenó emplazarlos a fin que comparezcan a darse por citados en el término de sesenta (60) días calendario, siguientes a la consignación y fijación y última publicación que del presente edicto se haga en el expediente, advertiéndoles que transcurrido el término fijado para la comparecencia sin verificarse ésta, se le designará un defensor judicial, con quien se entenderá la citación, hasta que según la ley sea su encargo todo de conformidad con establecido en el artículo 232 del Código de Procedimiento Civil. Dicho edicto deberá ser publicado dos (02) veces por semana consecutivamente durante sesenta (60) días, en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO" el cual deberá ser publicado en dimensiones que permitan su fácil lectura, destacándose mediante el uso del tipo de letra imprenta denominada negra el nombre de las partes y motivo del juicio.

**DIOS Y FEDERACIÓN**

EL JUEZ  
*Wladimir...*  
Wladimir...

Centro Simón Bolívar, Edificio No. 10, piso 3, El Sistema Circuito Judicial en los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000374  
WSC/EMLR

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL  
Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil,  
Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción  
Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, 3 de junio de 2022  
212 y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000497  
**EDICTO**  
**SE HACE SABER**

A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS DE LA DE **CUJUS ANA CAICEDO DE ZACARIAS**, quien en vida fue venezolana, de este domicilio, titular de la cédula de identidad V-446.604, fallecida el 29 de abril de 2017, y a todas aquellas personas que puedan ver afectados sus derechos en la pretensión contenida en la demanda que por **PARTICIÓN** incoara el ciudadano **FREDDY JOSE ZACARIAS CAICEDO**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-8.251.451, contra el ciudadano **JESUS AMERICO ZACARIAS CAICEDO**, venezolano, mayor de edad de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-6.176.063, y que se sustancia en el asunto distinguido con el N° **AP11-V-FALLAS-2022-000497**, que deberán comparecer por ante la sede de este Tribunal ubicado en el piso 3 de la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, dentro de los **SESENTA (60) DIAS CONTINUOS** siguientes a la constancia en autos la publicación, fijación y consignación del presente Edicto, para hacer valer sus derechos y puedan hacerse parte en dicho procedimiento. Con la advertencia que, de no comparecer dentro del lapso señalado, les será designado por el Tribunal Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio. Así mismo se les hace saber que todas las diligencias y escritos deberán ser remitidos vía electrónica a través de la cuenta correo: [9primerinstanciavcaracas@gmail.com](mailto:9primerinstanciavcaracas@gmail.com), perteneciente a este Tribunal y que cada una de las actuaciones efectuadas en la presente causa podrán ser verificadas a través de la revisión digital del Libro Diario de este Juzgado que se encuentra en la página web [caracasoc.org.ve](http://caracasoc.org.ve). El presente Edicto deberá publicarse en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", de circulación nacional, con dimensiones que permitan su fácil lectura, durante **SESENTA (60) DIAS CONTINUOS**, dos (2) veces por semana conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

LA JUEZ  
**CAROLINA GARCIA CEDENO**,  
Juzgado 9° de 1era Ins. C.M.T.B

**SOMOS  
PUEBLO  
VALIENTE**